Naciones Unidas A/76/268



Distr. general 4 de agosto de 2021 Español

Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones Tema 75 c) del programa provisional* Promoción y protección de los derechos humanos: situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 75/191 de la Asamblea General, relativa a la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo sexto período de sesiones la informara sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución. El informe contiene información sobre las pautas y tendencias observadas con respecto a la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, y sobre los avances logrados en la aplicación de la resolución, así como recomendaciones para mejorar la situación de los derechos humanos.



^{*} A/76/150.

I. Introducción

- 1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 75/191 de la Asamblea General, relativa a la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo sexto período de sesiones la informara sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 11 de junio de 2020 y el 10 de junio de 2021.
- 2. El informe contiene información proporcionada por el Gobierno de la República Islámica del Irán, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación, y por personas que ha entrevistado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), así como observaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. El Gobierno siguió colaborando con el ACNUDH y los mecanismos de derechos humanos de la Organización durante el período sobre el que se informa. El Secretario General agradece los comentarios detallados que ha formulado el Gobierno en respuesta al informe provisional que se presentó en el 47º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos¹. Este informe debe leerse junto con dicho informe provisional.
- La situación general de los derechos humanos en la República Islámica del Irán continúa generando gran inquietud, ya que no se han realizado esfuerzos significativos para mejorar el cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos. La crisis económica, agravada por la imposición de sanciones sectoriales y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), sigue siendo un importante motivo de preocupación. Los factores internos que ponen trabas al estado de derecho y debilitan los mecanismos de justicia y rendición de cuentas propician la impunidad, perpetúan las violaciones existentes y aumentan el riesgo de futuras infracciones. El hecho de que no se haya establecido un mecanismo de rendición de cuentas conforme a las normas internacionales ni se haya ofrecido una reparación a las víctimas por las infracciones cometidas en el marco de las protestas que tuvieron lugar en noviembre de 2019 es representativo de esa situación. Los manifestantes, los defensores de los derechos humanos, los abogados y los agentes de la sociedad civil siguen siendo víctimas de actos de intimidación, detención arbitraria y enjuiciamiento penal, lo que en ocasiones da lugar a la aplicación de la pena de muerte. Además, las mujeres y las minorías siguen sufriendo una discriminación arraigada.

II. Sinopsis de la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

A. Pena de muerte y privación arbitraria de la vida

1. Aplicación de la pena de muerte

4. La República Islámica del Irán sigue presentando una de las mayores tasas de aplicación de la pena de muerte del mundo². El Secretario General reitera su inquietud por la inclusión en la legislación de la pena de muerte para diversos actos, la imposición de esa pena en contravención de las normas relativas a la celebración de juicios imparciales y la falta de datos oficiales sobre las ejecuciones. Según lo informado por organizaciones no gubernamentales, entre el 1 de enero y el 18 de junio de 2021, se ejecutó al menos a 108 personas, 35 de ellas por delitos relacionados con

¹ A/HRC/47/22.

² Véase www.amnesty.org/en/latest/news/2021/04/death-penalty-2020-middle-east-and-north-africa-dominates-list-of-worlds-top-executioners/.

las drogas³. Esto equivale a diez ejecuciones más que las efectuadas en todo el año 2020 por ese tipo de delito⁴, lo que indica un retroceso con respecto a las medidas positivas que había adoptado el Gobierno para reducir las ejecuciones mediante la introducción de modificaciones a la ley contra las drogas en 2017. En comparación, en 2018 y 2019 se ejecutó por cargos relacionados con las drogas a 24 y 30 personas, respectivamente⁵. En 2020, al menos 267 personas, entre ellas 9 mujeres, fueron ejecutadas⁶.

- Entre el 1 de enero y el 18 de junio de 2021, 26 personas de la minoría baluchi fueron ejecutadas⁷, la mayoría de ellas por delitos relacionados con las drogas⁸. Según algunos informes, se ha realizado un gran número de ejecuciones de miembros de minorías en lo que va de 2021, incluidas ejecuciones de integrantes de las minorías kurda⁹ (ocho por delitos relacionados con las drogas) y árabe¹⁰ (por cargos relacionados con la seguridad nacional, entre ellos uno por moharebeh, es decir, emplear armas para arrebatar vidas o bienes o para sembrar miedo entre la población)¹¹. Ali Khasraji, Hossein Silawi y Naser Khafajian, de la minoría árabe, fueron ejecutados en secreto el 28 de febrero de 2021¹². Muchas personas de la minoría árabe permanecen en el corredor de la muerte o son víctimas de desaparición forzada tras su detención. En 2020, se ejecutó al menos a 69 personas de la minoría kurda¹³. El Tribunal Supremo ratificó las condenas a muerte de diez presos políticos kurdos acusados de "actuar en contra de la seguridad nacional", efsad-e fel-arz (difundir la corrupción en la Tierra), moharebeh y "pertenecer a grupos salafistas" 14. El Gobierno afirmó que la pena de muerte se aplicaba respetando las normas relativas a los juicios imparciales y de manera trasparente.
- 6. En 2020, al menos dos manifestantes fueron ejecutados y ocho fueron acusados de delitos que conllevan la pena de muerte o fueron condenados a muerte. Amirhossein Moradi, Mohammad Rajabi y Saeed Tamjidi fueron condenados a muerte en relación con las protestas de noviembre de 2019. En diciembre de 2020, el Tribunal Supremo aceptó su petición para la celebración de un nuevo juicio, pero este se ha pospuesto tres veces¹⁵. El 14 de junio de 2021, el Sr. Moradi fue trasladado al centro de detención de Shapour para realizar investigaciones en una nueva causa en su contra¹⁶. En julio de 2020, el Tribunal Supremo ratificó las condenas a muerte de Mehdi Salehi Ghaleh Shahrokhi, Mohammad Bastami, Majid Nazari Kondari, Hadi Kiani y Abbas Mohammadi en relación con protestas de 2017 y 2018¹⁷. El Secretario General observa con preocupación la formulación de acusaciones de asesinato sin fundamento contra los manifestantes para justificar la imposición de la pena de muerte. Entre los casos emblemáticos figuran la ejecución de Mostafa Salehi y Navid

21-10726 3/22

³ Información presentada a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Véanse también www.iranhr.net/en/articles/4755/; https://iranhr.net/en/articles/4721/; y https://iranhr.net/media/files/Rapport_iran_2021-gb-290321-BD.pdf

⁴ A/HRC/47/22, párr. 5.

https://iranhr.net/media/files/Rapport_iran_2019-GB-BD.pdf; y https://iranhr.net/media/files/Rapport_iran-GB.pdf.

⁶ Véase https://iranhr.net/media/files/Rapport_iran_2021-gb-290321-BD.pdf.

⁷ Información presentada al ACNUDH.

⁸ *Ibid.* Véase también https://iranhr.net/en/articles/4721/.

⁹ Información presentada al ACNUDH.

¹⁰ *Ibid*.

¹¹ Ibid.

 $^{^{12} \}textit{Ibid.} \ V\'{e} as e \ tambi\'{e} n \ www.amnesty.org/download/Documents/MDE1338642021ENGLISH.pdf.$

¹³ Ibid.

¹⁴ Información presentada al ACNUDH.

¹⁵ Ibid. Véase también www.reuters.com/article/uk-iran-death-sentence-retrial-idUSKBN28F0BO.

¹⁶ Véase www.radiozamaneh.com/673248/.

¹⁷ *Ibid.* Véase también https://iranhr.net/en/articles/4350/.

Afkari el 5 de agosto y el 12 de septiembre de 2020, respectivamente ¹⁸. También se impuso la pena de muerte a personas por ejercer su derecho a la libertad de expresión. Ruhollah Zam, fundador de Amadnews, un sitio web y canal de Telegram, fue ejecutado el 12 de diciembre de 2020 por, entre otras cosas, cargos de *efsad-e fel-arz*¹⁹.

2. Ejecución de menores infractores

- 7. El Secretario General ha pedido sistemáticamente que se ponga fin a la ejecución de menores infractores²⁰. Conforme a los instrumentos internacionales de derechos humanos que ha ratificado la República Islámica del Irán, está absolutamente prohibido ejecutar a personas que, al momento de cometer un delito, tenían menos de 18 años de edad²¹. El Código Penal Islámico mantiene la edad mínima de responsabilidad penal en 9 años lunares para las niñas y 15 años lunares para los niños en aquellos casos en que los menores son condenados por delitos de qisas (castigados con el talión) o delitos de hudud (para los que se establecen penas obligatorias y fijas). Aunque el artículo 91 del Código Penal otorga a los jueces la facultad de eximir a los niños y niñas de la pena de muerte, la continua imposición de condenas a muerte a menores infractores demuestra que ese artículo no ha tenido un efecto importante. Algunos menores infractores pasan más de diez años esperando su ejecución, lo que les genera una gran angustia que puede constituir una tortura.
- En 2020, al menos cuatro menores infractores fueron ejecutados. Dos de las ejecuciones se efectuaron durante el período sobre el que se informa. El 31 de diciembre de 2020, se ejecutó a Mohammad Hassan Rezaiee en un caso representativo de las preocupaciones en torno a la realización de juicios imparciales, incluidas las confesiones forzadas²². En marzo de 2021, más de 85 menores infractores se encontraban en el corredor de la muerte, y algunos de ellos, como Arman Abdolali, Hossein Shahbazi y Ali Arjangi, corrían el riesgo de ser ejecutados en el momento en que se finalizó el presente informe. El Gobierno ha destacado la política general de las autoridades de fomentar la reconciliación y proporcionar ayudas económicas para el pago de la diya (indemnización de sangre), así como las diversas entidades institucionales creadas para facilitar esas medidas. El Secretario General observa con preocupación que esos esfuerzos no parecen haber excluido la posibilidad de ejecución en esos tres casos. De cualquier modo, la aplicación de la pena de muerte a menores infractores constituye una infracción grave del derecho internacional. El Secretario General insta a que se revise el Código Penal a fin de prohibir la imposición de la pena de muerte a personas que, al momento de la presunta comisión de un delito, eran menores de 18 años, y a que se derogue la pena de muerte.

3. Uso excesivo de la fuerza durante reuniones pacíficas y por funcionarios de fronteras

- 9. Según un análisis del ACNUDH, se ha observado un uso excesivo de la fuerza por funcionarios de seguridad, funcionarios de fronteras y encargados de hacer cumplir la ley, entre otros agentes. No se dispone de estadísticas oficiales sobre las muertes derivadas del uso excesivo de la fuerza por agentes estatales.
- 10. El uso letal de la fuerza en el contexto de las manifestaciones realizadas en todo el país en 2019, que entrañó el uso de munición activa y de violencia por las fuerzas

¹⁸ Información presentada al ACNUDH.

¹⁹ Véase https://cpj.org/data/people/roohollah-zam/.

²⁰ Véanse, por ejemplo, A/75/287, párr. 61; y A/HRC/43/20, párr. 66.

²¹ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 6; y Convención sobre los Derechos del Niño, art. 37.

²² Véase www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26637&LangID=E.

de seguridad contra los manifestantes, se documentó en informes anteriores del Secretario General²³. La única fuerza oficial autorizada para controlar las protestas son las unidades especiales antidisturbios (*yeganeh vize*), las cuales, por ley, solo están facultadas para emplear dispositivos antidisturbios no letales²⁴. Sin embargo, se ha informado del uso de ametralladoras, fusiles de precisión, armas de fuego pesadas y escopetas por diversas fuerzas de seguridad e inteligencia del Estado²⁵.

11. Entre el 1 de enero y el 18 de junio de 2021, al menos 24 *kolbar* (correos fronterizos) y *sookhtbar* (transportistas de combustible), principalmente de las minorías kurda y baluchi, murieron a raíz del uso excesivo de la fuerza²⁶. Esto incluye la muerte de diez *sookhtbar* a manos del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica el 22 de febrero de 2021²⁷. En 2020, unos 60 *kolbar*, entre ellos niños, murieron y más de 170 resultaron heridos debido al uso de la fuerza por funcionarios de fronteras²⁸. Las autoridades no han investigado ninguna de esas muertes, lo que ha hecho que esos delitos sigan quedando impunes. El Gobierno subrayó la difícil situación de la seguridad en las fronteras y señaló los esfuerzos que estaba realizando para apoyar oportunidades de trabajo estable para quienes se dedican a transportar mercancías a través de las fronteras, incluso mediante la creación de 3.500 emprendimientos y la generación de 11.000 puestos de trabajo para esas personas en 2020.

4. Privación arbitraria de la vida durante la detención

- 12. No se dispone de datos oficiales sobre el número de muertes de personas detenidas. Según los casos denunciados, algunas muertes se producen como resultado de la tortura, la denegación de tratamiento médico o ambas causas. Las informaciones recibidas indican que la policía, los servicios de inteligencia y otras fuerzas de seguridad infligen tortura, y no hay pruebas de que exista un sistema de supervisión capaz de investigar eficazmente esas infracciones²⁹. Entre los casos denunciados figuran las muertes por tortura de Mehrdad Taleshi en la prisión de Evin y de Bahman Uqabi en la prisión de Kermanshah Dizelabad, en enero de 2021³⁰. Según se ha informado, desde 2003, al menos 32 presos políticos han fallecido mientras se encontraban bajo la custodia del Estado, a raíz de las torturas o los malos tratos recibidos, incluida la denegación de atención médica³¹. El Gobierno ha señalado que la tortura está prohibida por la legislación iraní.
- 13. La denegación de una atención médica adecuada durante la detención, respecto de lo cual el Gobierno ha rechazado las acusaciones planteadas, sigue generando preocupación. Un número alarmante de presos, en particular defensores de los derechos humanos, presos de conciencia, ecologistas y presos políticos, han enfermado gravemente en prisión o han sufrido graves afecciones médicas que no han sido tratadas. Además de la muerte en prisión de Behnam Mahjoubi debido a las circunstancias que se detallan en un informe anterior³², el 5 de junio de 2021, el preso

21-10726 5/22

²³ A/75/287, párrs. 14 a 21; y A/HRC/47/22, párr. 12.

²⁴ Información presentada al ACNUDH.

²⁵ Ibid.

²⁶ Información presentada al ACNUDH.

²⁷ Véase

http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26852&LangID=E.

²⁸ Información presentada al ACNUDH. Véase también https://hengaw.net/en/news/statistical-report-on-the-human-rights-situation-in-iranian-kurdistan-during-2020.

²⁹ Véase www.amnesty.org/download/Documents/MDE1328912020ENGLISH.PDF.

³⁰ Información presentada al ACNUDH.

³¹ Ibid. Véase también https://iranhumanrights.org/2021/06/iran-election-political-prisoners-dying-under-candidate-raisis-watch/.

³² A/HRC/47/22, párr. 17.

político Sassan Niknafs falleció en un hospital tras haber mostrado una disminución del conocimiento en prisión³³. El Sr. Niknafs se encontraba cumpliendo una pena de cinco años de prisión en la Penitenciaría Central del Gran Teherán desde julio de 2020, a pesar de que la Organización Médica Legal había determinado que no podría soportar el encarcelamiento debido a su estado de salud³⁴. Entre los presos políticos y los activistas por los derechos civiles a los que se les ha negado la atención médica urgente figuran Mohammad Nourizad³⁵, Saeed Eghbali³⁶ y Hossein Sepanta³⁷.

- 14. El Secretario General recuerda que los Estados tienen la responsabilidad de velar por la vida e integridad física de las personas privadas de su libertad por el Estado y, como ha señalado el Comité de Derechos Humanos, "tienen un acusado deber de diligencia en la adopción de todas las medidas necesarias" para proteger la vida de esas personas. Este deber incluye proporcionarles, entre otras cosas, la atención médica necesaria y someterlas a reconocimientos de salud periódicos adecuados³⁸. En determinadas circunstancias, la muerte durante la detención puede constituir una privación arbitraria de la vida. El Secretario General insta a las autoridades a que adopten medidas eficaces para prevenir la muerte de los presos y otras personas bajo custodia del Estado.
- 15. La propagación de la COVID-19 en las prisiones hacinadas que carecen de dormitorios e instalaciones sanitarias básicas representa un riesgo adicional para la vida de los presos³⁹. Se ha informado de varias muertes como consecuencia del avance de la COVID-19 en las prisiones, entre ellas la de Salem Zand en la prisión de Zahedan, en agosto de 2020⁴⁰, y la de Kazim Ibadi en la prisión de Ardabil⁴¹. Si bien reconoce los planes de liberación temporal adoptados por las autoridades en febrero y marzo de 2020 para evitar la propagación de la pandemia en las prisiones, el Secretario General reitera su preocupación por el hecho de que algunas categorías de presos, como los presos políticos, los manifestantes, los abogados y los defensores de los derechos humanos, han quedado excluidos desproporcionadamente de esas medidas⁴². Algunos presos políticos llevan años encarcelados sin haber tenido un solo día de permiso de salida. Maryam Akbari Monfared, condenada a 15 años de prisión por participar en protestas en 2009, lleva 12 años detenida. El acoso contra ella aumentó después de que presentara una queja formal en la que solicitó una investigación oficial de las ejecuciones de presos políticos, incluidos sus hermanos, en 1988⁴³. Zeinab Jalalian, una presa política kurda que cumple cadena perpetua por moharebeh, lleva en prisión desde 2008 sin permiso alguno⁴⁴.
- 16. Durante el período sobre el que se informa, varias presas políticas fueron trasladadas a la prisión de Qarchak, la cual se construyó inicialmente como granja avícola industrial y carece de la infraestructura necesaria para funcionar como prisión

³³ Véase www.isna.ir/news/1400031712322/.

³⁴ Véase https://iranhr.net/en/articles/4763/.

³⁵ Información presentada al ACNUDH.

³⁶ Véase www.hra-news.org/2021/hranews/a-29548/.

³⁷ Véase www.en-hrana.org/political-prisoner-hossein-sepanta-facing-ongoing-medical-negligence-in-adelabad-prison.

³⁸ Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 36 (2018), párr. 25.

³⁹ A/HRC/43/61. Véase también

https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26345&LangID=S.

⁴⁰ Información presentada al ACNUDH.

⁴¹ Ibid.

⁴² A/75/287, párrs. 31 a 36.

⁴³ Véanse https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadPublicCommunicationFile? gId=22861; y https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadPublicCommunicationFile? gId=23162.

⁴⁴ Véase www.amnesty.org/en/documents/mde13/3605/2021/en/.

conforme a las normas internacionales⁴⁵. La prisión no cuenta con un sistema adecuado de evacuación de las aguas residuales ni inodoros suficientes, lo que da lugar a un entorno muy contaminado y peligroso⁴⁶. Asimismo, la Penitenciaría Central del Gran Teherán plantea preocupaciones similares⁴⁷. En particular, la escasez de agua es un problema crítico, que obliga a los presos a comprar agua para su uso diario⁴⁸.

B. Acceso a la justicia y rendición de cuentas

1. Obstáculos a la rendición de cuentas

17. La información disponible da a entender que las medidas adoptadas por las autoridades del Estado para prevenir las violaciones de los derechos humanos y ofrecer recursos efectivos son en gran parte nulas o, en el mejor de los casos, insuficientes. El clima de impunidad se ve agravado por la falta de garantías procesales y por actos de intimidación contra los abogados. Según algunos informes, el poder judicial no desempeña sus funciones de manera independiente y las violaciones de los derechos humanos y los delitos parecen formar parte de una línea de actuación para silenciar y desalentar la oposición política percibida o real⁴⁹.

Las autoridades iraníes competentes no han llevado a cabo investigaciones prontas e imparciales sobre los casos de uso desproporcionado y letal de la fuerza por los agentes del Estado durante las protestas que tuvieron lugar en todo el país en 2019⁵⁰, ni sobre el derribo del vuelo 752 de Ukraine International Airlines en enero de 2020⁵¹, y no han garantizado la rendición de cuentas de conformidad con las normas y el derecho internacional de los derechos humanos, pese a los reiterados pedidos realizados en el país y los llamamientos de la comunidad internacional. El Gobierno afirmó haber cumplido todas sus obligaciones internacionales en relación con el derribo del vuelo 752, señaló haber mantenido negociaciones bilaterales con Ucrania al respecto, y negó haber detenido a personas que manifestaban compasión por las víctimas. Si bien ha tomado conocimiento de la decisión del Gobierno de ofrecer una indemnización a las familias de las personas fallecidas en el vuelo 752, el Secretario General subraya que el pago de una indemnización económica no sustituye la realización de un proceso completo para que los autores del derribo rindan cuentas. El Secretario General sigue preocupado por los enjuiciamientos de manifestantes tras las protestas de noviembre de 2019, a partir de lo cual al menos 500 personas han sido objeto de investigaciones penales, así como por las denuncias de tortura y tratos inhumanos para obtener confesiones de asociación con grupos de la oposición o Gobiernos extranjeros⁵². Las infracciones de las normas y los derechos relacionados con la celebración de juicios imparciales en los procesos ante los tribunales revolucionarios son especialmente preocupantes, debido a la imputación de cargos de moharebeh, un delito castigado con la pena de muerte⁵³.

21-10726 7/22

⁴⁵ Información presentada al ACNUDH. Véanse www.en-hrana.org/qarchak-womens-prison-irans-largest-womens-prison; y www.amnesty.org/en/latest/news/2018/05/iran-prison-doctors-abuse-and-deny-treatment-to-persecuted-women/.

⁴⁶ Véase https://iranhumanrights.org/2019/08/prisoners-in-irans-gharchak-prison-for-women-protest-inhumane-living-conditions/.

⁴⁷ A/HRC/43/61, párr. 61.

⁴⁸ Información presentada al ACNUDH.

⁴⁹ Ibid

 $^{^{50}}$ A/75/287, párrs. 14 a 21; y A/HRC/47/22, párr. 12.

⁵¹ A/75/287, párr. 22.

⁵² Información presentada al ACNUDH. Véase también www.amnesty.org/download/Documents/MDE1328912020ENGLISH.PDF.

⁵³ Información presentada al ACNUDH.

19. La impunidad también prevalece en relación con infracciones pasadas. En abril de 2021, las autoridades emitieron una orden por la que se denegó a los miembros de la comunidad bahaí el derecho a enterrar a sus muertos en el espacio del cementerio de Golestán designado para ellos, lo que los obligó a usar el espacio entre las fosas ya existentes o la fosa común de Khavaran⁵⁴, donde se cree que yacen los restos de víctimas de desapariciones forzadas y ejecuciones sumarias perpetradas en el verano de 1988⁵⁵. Esta orden es la última de una serie de medidas denunciadas que, presuntamente, tienen por objeto destruir pruebas de la ejecución de disidentes políticos en esa época, y acosar y enjuiciar penalmente a los familiares de las víctimas que buscan la verdad y la rendición de cuentas⁵⁶.

2. Tortura y debido proceso

- 20. El Secretario General está alarmado por el número de casos documentados de tortura y malos tratos infligidos a niños, mujeres y hombres. Los testimonios, las fotografías, los archivos de audio y las pruebas forenses ponen de manifiesto el uso habitual de la coacción física y psicológica para forzar confesiones a falta de otras pruebas. La gran dependencia del sistema de justicia de las confesiones durante las investigaciones parece ser un importante incentivo para los actos de tortura, que, según se ha informado, realizan diversos agentes, entre ellos la policía, las unidades de inteligencia policial, el Ministerio de Inteligencia, el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica y las fuerzas de seguridad. Si bien la legislación nacional invalida el uso de confesiones forzadas en los tribunales, los testimonios indican que los jueces suelen negarse a investigar las denuncias de tortura y se basan en confesiones forzadas como prueba para la condena. El Gobierno rechazó todas las referencias a denuncias de tortura.
- 21. La reclusión en régimen de aislamiento y la prisión preventiva prolongada siguen generando preocupación 57. La aplicación del régimen de aislamiento por largos períodos puede constituir una vulneración del artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁵⁸. Su uso indefinido y prolongado está prohibido en virtud de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). Un caso emblemático al respecto es el de Habib y Vahid Afkari, que se encuentran recluidos en régimen de aislamiento desde el 5 de septiembre de 2020, al parecer como represalia por haber preguntado sobre la suerte y el paradero de su hermano, Navid Afkari, que fue ejecutado posteriormente 59. Según informaciones recibidas, se los ha golpeado reiteradamente con palos y cables y se los ha amenazado de muerte y de que se encarcelaría, mataría, agrediría sexualmente o dañaría de otro modo a sus familiares. Se ha informado de que, el 12 de junio de 2021, mientras protestaban por el aislamiento prolongado de los Sres. Afkari, miembros de su familia fueron golpeados por agentes del Estado vestidos de civil⁶⁰. El 14 de junio de 2021, se presentó ante el Tribunal Supremo una solicitud para la celebración de un nuevo juicio para Vahid Afkari. Habida cuenta de las denuncias de

⁵⁴ Información presentada al ACNUDH. Véanse también www.amnesty.org/en/latest/news/2021/04/iran-stop-destruction-of-mass-grave-site-and-allowdignified-burials-of-persecuted-bahais/; y www.bic.org/news/iranian-authorities-prohibitingbahais-dignified-burial.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁵ *Ibid*.

⁵⁷ A/HRC/47/22, párrs. 24 y 25.

⁵⁸ Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 20 (1992), párr. 6.

Información presentada al ACNUDH; y A/HRC/47/22, párrs. 7 y 22. Véanse también https://iranhumanrights.org/2020/09/witness-to-the-torture-of-executed-champion-wrestler-navid-afkari-held-incommunicado; www.amnesty.org/en/documents/mde13/4250/2021/en/; https://iranhr.net/en/articles/4736/; y www.amnesty.org/en/documents/mde13/4349/2021/en/.

⁶⁰ Véase https://p.dw.com/p/3ungz.

infracciones graves de las garantías procesales y las normas relativas a los juicios imparciales, el Secretario General pide que se examine inmediatamente el caso de los Sres. Afkari de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y las normas internacionales para la celebración de juicios imparciales. Los estudiantes Ali Younesi y Amirhossein Moradi han estado en prisión preventiva en la cárcel de Evin desde su detención en abril de 2020, con períodos de reclusión en régimen de aislamiento, y, según lo informado, han sido objeto de tortura y malos tratos⁶¹. Al parecer, solo se les permite un acceso limitado a espacios al aire libre y a llamadas telefónicas.

22. El Secretario General recuerda que la falta de representación letrada efectiva y significativa durante los procedimientos judiciales es incompatible con el derecho internacional de los derechos humanos y las normas internacionales para la celebración de juicios imparciales. La capacidad de los abogados para defender a sus clientes suele verse obstaculizada por la acción o inacción de las autoridades nacionales competentes, por ejemplo el hecho de no facilitar información o documentos esenciales sobre las fechas de los tribunales, las limitaciones de las visitas a los clientes, y actos de hostigamiento. Conforme al artículo 48 del Código de Procedimiento Penal, las personas acusadas de delitos contra la seguridad nacional solo pueden elegir a su abogado de una lista aprobada previamente por el poder judicial⁶². El Secretario General toma nota de la afirmación del Gobierno de que el poder judicial ha propuesto modificar el artículo 48 a fin de suprimir la referencia a la lista aprobada previamente, y solicita a las autoridades que garanticen el derecho a una representación letrada efectiva, incluido el derecho del acusado a contar con un abogado de su propia elección, en todas las etapas de los procesos judiciales y de investigación. El Gobierno destacó las medidas legislativas y de políticas adoptadas en 2020, entre ellas la ley de reducción de la pena de prisión por delitos de tazir, que da muestra de la intención de las autoridades de mejorar el sistema de justicia y garantizar los derechos de los acusados.

3. Abogados y defensores de los derechos humanos

- 23. Entre los defensores de los derechos humanos y abogados detenidos o condenados durante el período sobre el que se informa figuran la defensora de los derechos del niño Afsaneh Azimzadeh, detenida en diciembre de 2020⁶³, y la defensora de los derechos de la mujer Tahmineh Mofidi, detenida en enero de 2021⁶⁴. En enero de 2021, el tribunal de apelación confirmó las condenas de la periodista y defensora de los derechos de la mujer Raheleh Askarizadeh a dos años de prisión y la prohibición de viajar y realizar actividades políticas y en medios de comunicación y medios sociales durante dos años⁶⁵. En enero de 2021, el tribunal de apelación confirmó también la condena de seis años de prisión de la activista por los derechos civiles Jila Karamzadeh Makvandi, acusada por cargos de "reunión y colusión contra la seguridad nacional" y "propaganda contra el Estado"⁶⁶. En abril de 2021, la Sra. Karamzadeh y la Sra. Askarizadeh fueron citadas para cumplir sus condenas.
- 24. En febrero de 2021, se ratificó la condena de ocho años de prisión de Hoda Amid por "colaborar con el Gobierno hostil de los Estados Unidos de América contra la República Islámica del Irán en cuestiones relacionadas con la mujer y la familia", tras haber organizado talleres sobre los derechos de la mujer con la socióloga Najmeh

21-10726 9/22

⁶¹ Información presentada al ACNUDH.

⁶² A/74/273, párr. 12.

⁶³ Información presentada al ACNUDH. Véase también www.hra-news.org/2021/hranews/a-28535/.

⁶⁴ *Ibid*. Véase también www.hra-news.org/2021/hranews/a-28650/.

⁶⁵ Ibid. Véase también https://journalismisnotacrime.com/en/wall/rahaaskarizadeh/.

⁶⁶ Información presentada al ACNUDH.

Vahedi, cuya condena a siete años de prisión fue ratificada en la misma causa ⁶⁷. En febrero de 2021, un tribunal revolucionario condenó al abogado Reza Eslami a siete años de prisión por cooperar con un "Estado enemigo" al participar en un curso de capacitación jurídica en Chequia ⁶⁸. La abogada Farzaneh Zilabi, que representa al sindicato de trabajadores de la Compañía de Caña de Azúcar Haft Tappeh, fue citada ante el tribunal en mayo de 2021 ⁶⁹. Se le imputaron cargos relacionados con la seguridad nacional y fue suspendida del ejercicio de la abogacía durante seis meses. El 13 de junio de 2021, el abogado Amirsalar Davoodi fue puesto en libertad temporal después de que el Tribunal Supremo aprobara la solicitud para la celebración de un nuevo juicio ⁷⁰. Los abogados Mohammad Najafi y Giti Pourfazel continúan detenidos.

25. En marzo de 2021, un tribunal de apelación de Teherán redujo a siete años y medio la pena de prisión de Saba Kord Afshari por protestar contra las leyes que imponen el uso obligatorio del velo. La Sra. Kord Afshari sigue detenida, se le niega el acceso a tratamiento médico y ha sido agredida físicamente por los guardias de la prisión. Su madre, Raheleh Ahmadi, continúa detenida arbitrariamente por protestar contra la legislación sobre el uso del velo⁷¹. El Secretario General señala la reducción de las penas de Yasaman Aryani, Monireh Arabshahi y Mojgan Keshavarz, detenidas por defender de manera pacífica los derechos de la mujer, pero sigue preocupado por su encarcelamiento, su estado de salud y la denegación de sus derechos de visita⁷². El Secretario General acoge con agrado la liberación, tras cinco años y medio, del defensor de los derechos humanos Arash Sadeghi, el 1 de mayo de 2021, en virtud de la Ley de Reducción de Condena⁷³.

26. La presentación de nuevos cargos contra los defensores de los derechos humanos y los abogados para prolongar su detención arbitraria, así como el ataque a sus familiares, no han cesado. Aunque celebra la liberación temporal concedida a Nasrin Sotoudeh el 17 de marzo de 2021, el Secretario General sigue preocupado por su condena, relacionada con el ejercicio de su profesión como abogada de defensores de los derechos humanos⁷⁴. En febrero de 2021, la cuenta bancaria del esposo de la Sra. Sotoudeh, Reza Khandan, también detenido anteriormente por defender los derechos humanos, fue congelada sin justificación alguna⁷⁵. El Gobierno de la República Islámica del Irán señaló que a la Sra. Sotoudeh se le habían concedido permisos de salida en tres ocasiones y tenía acceso a visitas y atención médica en prisión. También resulta preocupante la condena de Farangis Mazloum a 18 meses de prisión por haberse manifestado contra las condiciones de detención de su hijo, Soheil Arabi, defensor de los derechos humanos detenido desde hace tiempo⁷⁶. En mayo de 2021, el Sr. Arabi, encarcelado desde 2013, fue citado a una audiencia por nuevos

⁶⁷ *Ibid.* Véase también www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/iran_-_ua_najmeh_vahedi_hoda_amid_16_feb_2021_en.pdf.

10/22

⁶⁸ Información presentada al ACNUDH. Véase también www.hra-news.org/2021/hranews/a-28731.

⁶⁹ Véase https://iranhr.net/en/articles/4743/.

Véase www.frontlinedefenders.org/en/case/amirsalar-davoudi-released-temporarily-bail-after-spending-two-years-and-seven-months-detention.

Véase www.frontlinedefenders.org/en/case/prison-sentence-saba-kord-afshari-reduced-7-years-and-6-months.

⁷² Información presentada al ACNUDH.

 $^{^{73}\} V\'{e}ase\ www.frontline defenders.org/en/case/arash-sadeghi-released-prison.$

⁷⁴ A/74/273, párr. 31.

Véase www.iranhumanrights.org/2019/01/iran-sentences-men-who-supported-womens-protests-against-compulsory-hijab-to-six-years-prison.

⁷⁶ Véase www.frontlinedefenders.org/en/case/soheil-arabi-acquitted-new-charge.

cargos⁷⁷. Narges Mohammadi, liberada en octubre de 2020, recibió una nueva condena a 30 meses de prisión en mayo de 2021⁷⁸. Los días 12 y 17 de junio, mientras visitaba a familiares de manifestantes fallecidos y abogados encarcelados, la Sra. Mohammadi fue golpeada violentamente y amenazada por agentes del Estado⁷⁹. El 12 de abril de 2021, Golrokh Iraee fue informada de que la sala 26 del tribunal revolucionario de Teherán la había condenado en rebeldía a un año más de prisión y a la prohibición de viajar y a participar en partidos y grupos políticos durante dos años⁸⁰. El Gobierno negó que se detuviera o enjuiciara a personas en función de su ocupación.

27. Asimismo, resulta preocupante el traslado de varios defensores de los derechos humanos y otros presos a prisiones ubicadas en lugares alejados de sus familias, al parecer con el fin de aislarlos⁸¹. También generan preocupación las denuncias de traslados de defensores de los derechos humanos y presos políticos a pabellones de delincuentes violentos. Entre las personas trasladadas se encuentran la Sra. Iraee⁸², la Sra. Aryani, la Sra. Arabshahi⁸³, la Sra. Monfared, la Sra. Kord Afshari, la Sra. Keshavarz, Sepideh Farhan, Sakineh Parvaneh y la Sra. Sotoudeh⁸⁴.

4. Ecologistas

28. Siete ecologistas de la Persian Wildlife Heritage Foundation siguen detenidos acusados de espionaje⁸⁵. Desde su detención en enero y febrero de 2018, solo tres de ellos obtuvieron permisos de salida por algunos días en marzo de 2021. Morad Tahbaz, ciudadano británico-estadounidense-iraní, fue recluido en régimen de aislamiento durante seis semanas en mayo de 2021 y regresó al pabellón común en junio. No ha recibido atención médica para tratar su grave estado de salud ni se le ha concedido ningún permiso, pese a haber cumplido una tercera parte de su condena. Según se ha informado, al menos dos de los ecologistas han sido víctimas de tortura psicológica y amenazas. El Secretario General reitera su preocupación por el hecho de que una de las ecologistas, Niloufar Bayani, haya sido condenada en parte debido a su labor como consultora del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La Sra. Bayani se enfrenta a nuevas acciones por difamación tras denunciar malos tratos, tortura y acoso sexual durante su interrogatorio ⁸⁶. En el momento de elaboración del presente informe, varios de los ecologistas habían cumplido una

77 Información presentada al ACNUDH. Véase también www.frontlinedefenders.org/en/case/soheil-arabi-summoned-hearing-same-charge-he-hasrecently-been-acquitted.

21-10726

⁷⁸ Información presentada al ACNUDH.

⁷⁹ Véase www.iranhumanrights.org/2021/06/prominent-activist-in-iran-fears-life-is-in-danger-after-violent-confrontations/.

⁸⁰ Información presentada al ACNUDH. Véase también www.frontlinedefenders.org/en/case/golrokh-iraee-sentenced-absentia.

⁸¹ Información presentada al ACNUDH. Véase también https://iranhumanrights.org/2021/03/iranian-courts-are-unlawfully-banishing-politicalprisoners-into-prison-exile/.

⁸² Véase www.frontlinedefenders.org/en/case/golrokh-iraee-sentenced-absentia.

⁸³ Véanse www.iranhumanrights.org/2020/10/iran-moving-women-political-prisoners-to-jails-with-common-criminals/; y www.frontlinedefenders.org/en/case/saba-kord-afshari-ends-hunger-triba

⁸⁴ Información presentada al ACNUDH. Véase también www.frontlinedefenders.org/en/case/saba-kord-afshari-ends-hunger-strike.

⁸⁵ Véanse www.irna.ir/news/82927394; y www.ensafnews.com/216369.

⁸⁶ Información presentada al ACNUDH. Véase también https://iranhumanrights.org/2020/02/conservationist-niloufar-bayani-iran-torture-and-sexual-threats-detailed-in-letters-by-jailed-former-un-environment-consultant/.

tercera parte de sus condenas y, por lo tanto, reunían las condiciones para obtener la libertad condicional en virtud de la legislación iraní.

5. Ciudadanos con doble nacionalidad y ciudadanos extranjeros

La detención de varios ciudadanos extranjeros y con doble nacionalidad por cargos infundados de espionaje y tras juicios injustos sigue siendo motivo de honda preocupación. El ciudadano sueco-iraní Ahmadreza Djalali⁸⁷ fue recluido en régimen de aislamiento en noviembre de 2020 a fin de preparar su ejecución, para luego regresar al pabellón común en abril 202188. Existe gran preocupación por su vida, debido tanto a su estado de salud como al riesgo continuo de ejecución. Tras su puesta en libertad en marzo de 2021, la ciudadana británico-iraní Nazanin Zaghari-Ratcliffe recibió una nueva condena en abril de 2021 a un año de prisión y la prohibición de viajar durante un año por "difundir propaganda contra el sistema" 89. La condena de diez años de prisión del ciudadano austríaco-iraní Massud Mossaheb fue ratificada en julio de 2020, una decisión basada en parte en una confesión forzada transmitida posteriormente por la televisión estatal. Al Sr. Mossaheb se le ha denegado un tratamiento médico adecuado para las graves dolencias que padece90. Se han denunciado casos similares de tratamiento médico inadecuado relacionados con el ciudadano austriaco-iraní Kamran Ghaderi y el ciudadano británico-estadounidenseiraní Morad Tahbaz. El ciudadano estadounidense-iraní Baquer Namazi sigue en libertad por motivos médicos, pero tiene prohibido salir del país. Su hijo Siamak Namazi permanece detenido. Según se ha informado, el ciudadano británico-iraní Anoosheh Ashoori ha sido obligado a firmar confesiones bajo tortura y en régimen de aislamiento prolongado. En febrero de 2021, se suspendió el acceso del Sr. Ashoori a llamadas telefónicas, lo que no le permite tener contacto con su familia 91. Durante el período sobre el que se informa, se registraron nuevas detenciones, entre ellas la detención y privación de libertad del ciudadano germano-iraní Jamshid Sharmahd por agentes de inteligencia en julio de 202092. Aún no se ha revelado su paradero y, al parecer, sus enfermedades crónicas están agravándose⁹³. Según las informaciones recibidas, la ciudadana germano-iraní Nahid Taghavi ha estado recluida en régimen de aislamiento prolongado desde su detención en octubre de 2020, ha mantenido un contacto limitado con su familia y no se le ha permitido contar con la representación del abogado que había elegido⁹⁴. Al parecer, la Sra. Taghavi fue enjuiciada en abril de 2021 por cargos de seguridad no especificados 95.

87 A/HRC/WGAD/2017/92.

⁸⁸ Información presentada al ACNUDH.

⁸⁹ Ibid

 $^{^{90}\} V\'{e}ase\ www.amnesty.org/download/Documents/MDE1333012020ENGLISH.pdf.$

⁹¹ Véase www.theguardian.com/world/2021/feb/19/briton-held-in-iran-completely-shut-off-after-losing-phone-access.

⁹² Véanse https://iranhumanrights.org/2020/12/abducted-german-iranian-denied-choice-of-attorney-whereabouts-still-unknown/; y www.amnesty.org/en/documents/mde13/3993/2021/en/.

⁹³ www.amnesty.org/en/documents/mde13/3993/2021/en/; https://iranhumanrights.org/2020/12/abducted-german-iranian-denied-choice-of-attorney-whereabouts-still-unknown/; y https://iranhumanrights.org/2021/06/ailing-german-national-remains-detained-in-iran-without-access-to-counsel/.

⁹⁴ Véanse https://iranhumanrights.org/2020/11/concern-grows-over-german-iranian-women-held-in-solitary-at-evin-prison/; y www.amnesty.org/en/documents/mde13/3588/2021/en/.

⁹⁵ Véase www.dw.com/en/daughter-of-evin-prisoner-nahid-taghavi-stay-loud-for-all-political-prisoners/a-56195398.

6. Mujeres y niñas

- 30. La discriminación contra las mujeres y las niñas está arraigada en la legislación y en la práctica, y suele justificarse haciendo referencia a la religión. El Secretario General sigue preocupado por que el Gobierno no ha tomado medidas significativas para cumplir las obligaciones que le corresponden en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. La República Islámica del Irán es uno de los muy pocos Estados que no han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Como se indica en el presente informe, las autoridades han seguido sometiendo a enjuiciamientos penales y actos de acoso a mujeres y hombres que defienden los derechos de las mujeres. El Gobierno subrayó que la Constitución garantizaba los derechos de las mujeres y la igualdad, y señaló las medidas gubernamentales adoptadas para promover los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, incluso por medio del sexto plan nacional de desarrollo y el Documento de Seguridad Judicial de 2020. También hizo referencia a su opinión sobre la precedencia del derecho interno como uno de los motivos por los que no ha ratificado la Convención.
- 31. Las leyes que imponen el uso obligatorio del velo, aplicadas por la policía, la milicia Basij y la "policía de la moral", siguen generando preocupación. Mostrarse en público sin el hiyab se castiga con penas de prisión. El Secretario General observa con preocupación que se está atacando, encarcelando e intimidando a quienes protestan contra el velo obligatorio, incluso a través de movimientos pacíficos, como las iniciativas "Las chicas de la calle Revolución" y "Mi libertad sigilosa" 6. El Gobierno subrayó que toda sociedad tiene su propio código de vestimenta basado en la identidad cultural o la tradición y que el incumplimiento debe ser castigado por la ley.
- 32. El Secretario General pone de relieve la finalización del proyecto de ley para preservar la dignidad y la protección de las mujeres contra la violencia, presentado al Parlamento el 13 de enero de 2021, y reitera su preocupación por que en el proyecto de ley no se tipifica el matrimonio infantil ni la violación conyugal y no se ofrece una protección efectiva contra la violencia ni se garantiza el acceso a recursos jurídicos ⁹⁷.
- El Secretario General está preocupado por las iniciativas legislativas orientadas a hacer retroceder los derechos de las mujeres y las niñas a la salud sexual y reproductiva. En abril de 2021, el Consejo de Guardianes devolvió al Parlamento el proyecto de ley sobre la población joven y la protección de la familia 98, el cual, de ser aprobado, supondría una notable infracción del derecho de las mujeres y las niñas a la privacidad, la salud y la vida, y revertiría las políticas de planificación familiar por las cuales se ha encomiado al país anteriormente. El proyecto de ley limitaría los derechos sexuales y reproductivos ya restringidos de las mujeres y las niñas, e impondría rigurosas restricciones y prohibiciones en torno a la esterilización voluntaria, el aborto y el acceso a bienes, servicios e información relacionados con métodos anticonceptivos modernos. El Secretario General exhorta a las autoridades a que velen por que todas las mujeres y las niñas tengan acceso a métodos anticonceptivos seguros, asequibles y modernos, así como a servicios e información al respecto, de conformidad con el derecho a la salud garantizado en virtud del artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que la República Islámica del Irán ha ratificado 99.

96 Información presentada al ACNUDH.

21-10726 **13/22**

⁹⁷ Véanse http://women.gov.ir/fa/news/14159/; y A/HRC/47/22, párr. 37.

⁹⁸ Información presentada al ACNUDH.

⁹⁹ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, observación general núm. 22 (2016).

7. Minorías

- 34. Las personas que pertenecen a minorías religiosas, étnicas o sexuales siguieron siendo objeto de discriminación, además de otras infracciones descritas en el presente informe. Tras la detención masiva de más de 100 activistas kurdos de la sociedad civil en enero de 2021, al menos 34 de ellos recibieron penas de prisión, algunas de hasta 26 años, según informaciones recibidas 100. El Gobierno destacó la igualdad de derechos de todos los iraníes.
- También resulta preocupante la criminalización de la defensa de los derechos de las minorías. El enjuiciamiento de Zara Mohammadi y Anisa Jafari-Mehr por enseñar la lengua y la cultura kurdas es un caso emblemático de ello. En febrero de 2021 se ratificó la condena a prisión de la Sra. Mohammadi, pero se redujo a cinco años 101. La Sra. Jafari-Mehr fue detenida por las fuerzas de seguridad en su domicilio en noviembre de 2020, trasladada a un lugar no revelado, y posteriormente citada a comparecer ante el tribunal en febrero de 2021 102. En julio de 2020, el Tribunal Supremo confirmó la condena de 15 años de prisión contra Abbas Lisani por cargos relacionados con la seguridad nacional, por haber defendido el derecho de la minoría que habla lenguas túrquicas a la educación en su lengua materna y protestar contra las políticas del Gobierno 103. Recientemente, el Sr. Lisani se ha negado a beber todo tipo de líquidos en protesta por las condiciones de su detención 104. Asimismo, Alireza Farshi fue condenado y encarcelado por cargos relacionados con la seguridad nacional por realizar actividades pacíficas en el Día Internacional de la Lengua Materna de 2014, y se enfrenta a nuevos cargos relacionados con su labor de defensa de los derechos¹⁰⁵. Según se ha informado, las autoridades lo han sometido a violencia física y lo han trasladado de la prisión de Evin a la de Fashafuyeh 106.

C. Derechos a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica

1. Elecciones presidenciales

36. El 18 de junio de 2021 se preveía celebrar elecciones presidenciales. A principios de mayo de 2021, el Consejo de Guardianes anunció 12 criterios adicionales para los candidatos, que se sumaron a los criterios restrictivos y discriminatorios que ya figuran en los artículos 2 y 115 de la Constitución ¹⁰⁷. El Gobierno explicó que los criterios adicionales eran interpretaciones de criterios vigentes. El 25 de mayo de 2021, el Consejo de Guardianes aprobó a siete candidatos varones y descalificó a otros 585 candidatos, entre ellos 40 mujeres ¹⁰⁸.

100 Información presentada al ACNUDH. Véase también www.hrw.org/news/2021/02/03/joint-letter-urgent-international-action-needed-secure-release-kurdish-activists.

Véanse www.iranhr.net/en/articles/4620/; y www.frontlinedefenders.org/en/case/woman-human-rights-defender-zahra-mohammadi-sentenced.

¹⁰² Información presentada al ACNUDH. Véase también https://cpj.org/data/people/anisa-jafari-mehr/.

¹⁰³ Ibid. Véanse también https://iranhr.net/en/articles/4355/; y www.amnesty.org/download/Documents/MDE1331302020ENGLISH.pdf.

¹⁰⁴ Información presentada al ACNUDH.

Véanse https://iranhumanrights.org/2021/02/non-persian-mother-languages-treated-as-national-security-threat-in-iran/; y www.iranhumanrights.org/2017/02/civil-rights-activist-turkish/.

¹⁰⁶ Información presentada al ACNUDH.

Véanse www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/en/ir/ir001en.pdf; y www.tasnimnews.com/fa/news/1400/02/18/2499308/.

¹⁰⁸ Véase www.tasnimnews.com/fa/news/1400/03/04/2509394/.

- 37. Se realizaron varias campañas que llamaron a boicotear las elecciones por diversos motivos, como su carácter antidemocrático y la creciente frustración de la población con el poder gobernante¹⁰⁹. El 25 de mayo, el poder judicial confirmó que se había enviado una advertencia a los medios de comunicación contra la cobertura crítica de los candidatos presidenciales¹¹⁰. Según la información obtenida, en el período previo a las elecciones, se citó a periodistas que intentaban informar sobre los antecedentes del candidato presidencial Ebrahim Raisi, que actualmente encabeza la judicatura¹¹¹.
- 38. El derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, incluido el derecho a votar y a presentarse a elecciones, consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, es un aspecto central de la gobernanza democrática ¹¹². El derecho a votar y a ser elegido en elecciones auténticas está intrínsecamente vinculado a otros derechos humanos, como el derecho a la no discriminación, el derecho a la libertad de opinión y de expresión y el derecho a la libertad de asociación y de reunión pacífica ¹¹³. El Gobierno señaló que la Constitución, refrendada por voto popular, otorgaba a toda la población el derecho a la participación pública.
- 39. El Secretario General señala que en 2021 se cumplen diez años del inicio del arresto domiciliario de los excandidatos presidenciales Mehdi Karroubi y Mir Hossein Mousavi, así como de la esposa del Sr. Mousavi, Zahra Rahnavard, y pide nuevamente su liberación¹¹⁴.

2. Libertad de expresión, asociación y reunión pacífica

- 40. Se ha seguido reprimiendo el espacio cívico, entre otras cosas mediante la criminalización del ejercicio de los derechos a la libertad de asociación y de reunión pacífica, y la permanente injerencia en la independencia de los medios de comunicación¹¹⁵. El Secretario General reitera su llamamiento para que se anule la decisión judicial de marzo de 2021 por la que se disolvió la Imam Ali's Popular Students Relief Society, y para que se permita a esa organización y a sus miembros actuar sin interferencias¹¹⁶. El 20 de junio se citó a otros dos integrantes de esa organización no gubernamental.
- 41. El acoso y la intimidación de las autoridades contra las personas que organizan manifestaciones relacionadas con los derechos laborales y las condiciones socioeconómicas, y participan en ellas, son motivo de especial preocupación ¹¹⁷.
- 42. El Secretario General acoge con agrado la liberación del defensor de los derechos laborales Jafar Azimzadeh en abril de 2021 ¹¹⁸. Sin embargo, entre abril de 2020 y abril de 2021, se detuvo a más de 37 trabajadores y defensores de los derechos

21-10726 **15/22**

¹⁰⁹ Véase https://p.dw.com/p/3tX51.

¹¹⁰ Ibid. Véase también www.mehrnews.com/news/5220208/.

Wéanse www.ifj.org/media-centre/news/detail/category/press-releases/article/iran-growing-harassment-of-journalists-as-presidential-election-campaign-begins.html; y www.mehrnews.com/news/5220208/.

¹¹² Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 25 (1996), párr. 1.

 $^{^{113}\} Ibid.,$ párrs. 12, 15 y 19; y observación general núm. 37 (2020), párr. 100.

¹¹⁴ A/67/327, párr. 28.

¹¹⁵ A/HRC/47/22, párr. 44.

Véanse www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26141&LangID=E; A/HRC/47/22, párrs. 42 a 44; www.kayhan.ir/fa/news/191280; http://kayhan.ir/fa/news/158067; y www.hrw.org/news/2021/03/10/iran-joint-statement-court-ordered-dissolution-prominent-charity-group.

¹¹⁷ A/HRC/47/22, párrs. 44 a 47.

¹¹⁸ Información presentada al ACNUDH. Véase también www.frontlinedefenders.org/en/case/jafar-azimzadeh-released-prison.

laborales, y 46 fueron condenados a penas de prisión o azotes¹¹⁹. En octubre de 2020, agentes del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica detuvieron al defensor de los derechos laborales Mehran Raouf, junto con otras personas 120. Tras varios meses de reclusión en régimen de aislamiento, el Sr. Raouf compareció ante el tribunal en abril y junio de 2021 por cargos no especificados ¹²¹. Ali Nejati, defensor de los derechos laborales y trabajador jubilado de la Compañía de Caña de Azúcar Haft Tappeh, a quien se había concedido un indulto anteriormente, fue citado en febrero de 2021 para cumplir una pena de cinco años de prisión por su activismo 122. Otros defensores de los derechos laborales siguen detenidos de manera arbitraria, como el profesor Esmail Abdi, encarcelado desde 2016 por defender los derechos laborales, y cuya condena condicional de diez años de prisión volvió a imponerse en mayo de 2020¹²³. El Sr. Abdi fue trasladado de la prisión de Evin a la de Raja'i Shahr en marzo de 2021 y, según la información obtenida, se le ha negado atención médica en prisión¹²⁴. Arash Johari fue detenido en octubre de 2020, habría estado recluido en régimen de aislamiento y, en enero de 2021, fue condenado a 16 años de prisión por cargos relacionados con la seguridad nacional 125. En noviembre de 2020, Davood Rafiei fue castigado con 74 latigazos por protestar contra su despido injustificado 126.

43. Varios periodistas fueron condenados y encarcelados por sus reportajes, acusados de, entre otras cosas, "difundir noticias falsas" ¹²⁷. En enero de 2021, Reza Taleshian Jelodarzadeh, jefe de redacción de la revista *Nour-e Azadi*, fue detenido y condenado a tres años de prisión por "alterar la opinión pública" y "difundir propaganda antisistema", en parte debido a sus publicaciones en los medios sociales ¹²⁸. Mahmoud Mahmoudi, periodista kurdo y editor del semanario *Aigrin Roj Weekly*, fue detenido en enero de 2021 y recluido en un lugar no revelado tras firmar una carta contra la detención masiva de activistas kurdos ¹²⁹. En febrero de 2021, la fotoperiodista Nooshin Jafari fue llevada a prisión para cumplir una condena de cuatro años por "insultar lo sagrado" y "difundir propaganda contra el sistema" ¹³⁰. En febrero de 2021 se ratificó la condena de Arash Ganji a 11 años de prisión por cargos relacionados con la seguridad nacional por haber traducido un libro ¹³¹. La condena del Sr. Ganji se produjo después de la detención de tres miembros de la Asociación de Escritores Iraníes en octubre de 2020 para que comenzaran a cumplir las penas de

119 Ibid. Véase también www.en-hrana.org/iranian-labor-rights-activists-and-workers-face-ongoing-rights-violations-a-statistical-look-at-the-situation-of-iranian-workers-over-the-past-year.

¹²⁰ Véase www.amnesty.org/download/Documents/MDE1337432021ENGLISH.pdf.

Véanse www.thenationalnews.com/world/europe/nahid-taghavi-and-mehran-raoof-return-to-solitary-confinement-after-iran-court-appearance-1.1213736; y www.thenationalnews.com/world/europe/trial-of-activists-in-iran-delayed-by-10-days-over-access-to-lawyers-1.1241042.

Información presentada al ACNUDH. Véase también https://iranhumanrights.org/2021/03/traditional-new-year-furloughs-and-other-privileges-denied-to-irans-political-prisoners/.

²³ Véase www.iranhumanrights.org/2020/06/prominent-teachers-rights-activist-facing-additionalyears-in-prison.

¹²⁴ Información presentada al ACNUDH.

¹²⁵ Ibid. Véase también www.amnesty.org.uk/urgent-actions/british-iranian-labour-activist-detained.

¹²⁶ Información presentada al ACNUDH.

Véase https://cpj.org/2021/03/iran-convicts-5-newspaper-and-news-agency-employees-on-false-news-charges/.

¹²⁸ Véase https://cpj.org/2021/02/iran-arrests-journalist-reza-taleshian-jelodarzadeh/.

¹²⁹ Ibid

¹³⁰ Información presentada al ACNUDH. Véase también https://cpj.org/2021/02/iranian-journalist-nooshin-jafari-begins-4-year-jail-term-on-propaganda-and-insult-charges/.

¹³¹ Ibid. Véase también https://iranhumanrights.org/2021/03/for-translating-a-book-about-syria-arash-ganji-must-serve-5-years-in-an-iranian-prison/.

prisión que se les había impuesto por su labor de lucha contra la censura¹³². En mayo de 2021, el periodista Najaf Mehdipour fue detenido por cargos desconocidos ¹³³, y un tribunal de apelación confirmó la condena de Kayvan Samimi, editor de la revista *Iran-e Farda* que había sido detenido en diciembre de 2020 tras participar en una manifestación del Primero de Mayo, aunque se redujo la pena de prisión original ¹³⁴. Además, se siguieron denunciando amenazas contra periodistas que trabajan para servicios de noticias en lengua persa con sede en el extranjero, y contra sus familias ¹³⁵.

- 44. El ejercicio de la libertad de expresión en línea continúa limitándose rigurosamente, y han seguido produciéndose cierres e interrupciones de los servicios de Internet y las telecomunicaciones, en particular en relación con las protestas ¹³⁶. También se ha seguido censurando contenido en línea y se han llevado a cabo detenciones por realizar publicaciones en Instagram, Telegram y otras plataformas de medios sociales, imputando cargos de, entre otras cosas, "insultos al Profeta del Islam", "vinculación con grupos de la oposición" e "insultos a la policía" ¹³⁷.
- 45. De aprobarse, las actuales propuestas legislativas, incluidos los proyectos de ley sobre la "organización de los medios sociales", los "requisitos para prevenir y contrarrestar la publicación de información, noticias y contenidos falsos en el ciberespacio" y los "requisitos para la publicación de datos e información", limitarían aún más el acceso a las plataformas en línea y reprimirían el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información en línea ¹³⁸.

D. Derecho a un nivel de vida adecuado, respuesta a la pandemia de COVID-19 y repercusiones de las sanciones

1. La pobreza y la situación económica

- 46. La profunda crisis económica, caracterizada por una alta inflación, un nivel elevado de desempleo y el deterioro de los servicios básicos, ha repercutido negativamente en las condiciones de vida de los niños, las mujeres y los hombres, lo que ha fomentado protestas en torno a la alta inflación y los salarios adeudados ^{139,140}. Algunas de las dificultades que se plantean son las limitaciones de los recursos debido a la imposición continua de sanciones, en particular a las exportaciones de petróleo y el sector financiero, y los efectos más amplios de la pandemia de COVID-19 en la actividad económica en general. El Gobierno subrayó cómo incidían de manera directa e indirecta a largo plazo las medidas coercitivas unilaterales sobre todos los derechos y la economía, y afirmó la ilegalidad de esas medidas.
- 47. En marzo de 2021, la Cámara de Comercio anunció que el avance de la pandemia de COVID-19 en las zonas de alerta roja eliminaría 3 millones de puestos

21-10726 17/22

¹³² Ibid. Véase también https://iranhumanrights.org/2020/12/iranian-authorities-go-after-more-members-of-writers-association/.

¹³³ Véase https://cpj.org/2021/05/iranian-journalist-najaf-mehdipour-imprisoned-with-no-charges-disclosed/.

¹³⁴ Información presentada al ACNUDH. Véase también https://cpj.org/2020/12/iranian-journalist-kayvan-samimi-begins-3-year-prison-sentence-over-protest-coverage/.

¹³⁵ Información presentada al ACNUDH.

¹³⁶ Véanse www.accessnow.org/iran-blackout-2021-internet-shutdowns-sistan-baluchistan; y https://iran-shutdown.amnesty.org/.

¹³⁷ Información presentada al ACNUDH; y A/HRC/47/22, párr. 50.

¹³⁸ Información presentada al ACNUDH.

¹³⁹ Ibid.

¹⁴⁰ A/74/273, párrs. 59 a 65; y A/HRC/43/20, párrs. 44 a 58.

de trabajo¹⁴¹. Para diciembre de 2020, cerca de 1,5 millones de personas habían quedado fuera del mercado laboral¹⁴², y el número de mujeres económicamente activas se había reducido en alrededor de 1 millón¹⁴³. Incluso antes de eso, la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral solo representaba una quinta parte de la de los hombres¹⁴⁴.

- 48. Según el Ministerio de Cooperativas, Trabajo y Asistencia Social, a finales de marzo de 2021, 670.000 personas desempleadas habían cobrado prestaciones de seguro de desempleo durante tres meses debido a la COVID-19, aunque, en agosto de 2020, el número de personas que se habían inscrito para recibir esas prestaciones era de 1,7 millones¹⁴⁵. Para 2021, el Consejo Laboral Supremo aprobó un aumento del 39 % del salario mínimo para los trabajadores no especializados y del 26 % para los trabajadores calificados¹⁴⁶. Aun así, el salario mínimo seguirá siendo inferior a 40 millones de riales por mes, aunque se estima que el umbral de pobreza en la República Islámica del Irán es de 100 millones de riales por mes.
- 49. Según el Fondo Monetario Internacional, se prevé que la inflación en la República Islámica del Irán pase del 36,5 % en 2020 al 39 % en 2021. El Gobierno dejó de fijar tipos preferenciales para las divisas por ciertos productos básicos, entre ellos alimentos y medicamentos, lo que ha dado lugar a que ascienda el precio de los alimentos y haya escasez de algunos artículos farmacéuticos ¹⁴⁷. En marzo de 2021, la tasa de inflación de los alimentos alcanzó el 67 % con respecto al año anterior ¹⁴⁸. El incremento de los precios ha hecho que cada vez más sectores de la población queden por debajo del umbral de pobreza ¹⁴⁹. El Instituto de Investigación de la Organización de la Seguridad Social estima que el 30 % de la población vive en la pobreza absoluta ¹⁵⁰. Los datos extraoficiales dan a entender que la cifra real es mucho mayor, y que los niveles de pobreza son especialmente altos en las provincias habitadas por minorías.
- 50. Entre junio de 2020 y junio de 2021, trabajadores de todo el país llevaron a cabo más de 1.700 protestas pacíficas para reclamar sus derechos básicos, entre ellos, el pago de sueldos no abonados, el aumento de los salarios y la mejora de la cobertura del seguro médico¹⁵¹. En el mismo período, los jubilados realizaron más de 200 manifestaciones para solicitar ajustes en sus pensiones¹⁵². El 60 % de los jubilados percibe un salario mensual inferior a 28 millones de riales, y se estima que el 70 % de los jubilados viven por debajo del umbral de pobreza¹⁵³. Según las estadísticas oficiales, unos 3,5 millones de jubilados cuentan con cobertura de la caja de pensión de la seguridad social. Hasta la fecha, el Gobierno no ha cumplido su promesa de

141 Ibid

¹⁴² Véase www.amar.org.ir/Portals/0/News/1399/bikari%2099-3.pdf.

¹⁴³ *Ibid*.

¹⁴⁴ *Ibid*.

¹⁴⁵ Información presentada al ACNUDH.

¹⁴⁶ *Ibid*.

¹⁴⁷ *Ibid*.

¹⁴⁸ *Ibid*.

¹⁴⁹ Véase www.amar.org.ir/Portals/0/News/1399/dahake.pdf.

¹⁵⁰ Véase https://cutt.ly/7nBqDXF.

Véase https://iranhumanrights.org/2021/04/crippling-economic-hardship-enflames-iranian-protests/.

¹⁵² Información presentada al ACNUDH. Véase también https://iranhumanrights.org/2021/01/suffering-iranian-retirees-joining-nationwide-protests-against-chronic-state-failures-swo/.

¹⁵³ Información presentada al ACNUDH.

aumentar las pensiones de jubilación en un 130 % en el nuevo año iraní, que comenzó el 20 de marzo de 2021 154.

2. Respuesta a la COVID-19

- 51. Las sanciones y las restricciones bancarias siguieron teniendo efectos negativos en el sector de la salud, incluida la escasez de artículos farmacéuticos y médicos ¹⁵⁵. La pandemia de COVID-19 ha agravado los problemas del sistema sanitario. Las sanciones han afectado el acceso del Gobierno a reservas de divisas para adquirir suministros médicos, así como la importación de esos productos, entre ellos la insulina ¹⁵⁶. Los medicamentos extranjeros que se necesitan para tratar afecciones raras o que ponen en peligro la vida siguen siendo escasos ¹⁵⁷. El Secretario General y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han pedido que se suspendan las sanciones que podrían socavar la capacidad de los países para dar respuesta a la pandemia ¹⁵⁸. No obstante, algunos de los problemas a los que se enfrenta el sistema sanitario son anteriores a las sanciones actuales y a la pandemia, en particular en lo que respecta a la disparidad entre las zonas rurales y urbanas y entre los sectores público y privado en cuanto a la calidad de la atención médica.
- 52. En febrero de 2021, el Gobierno puso en marcha su campaña de inmunización contra la COVID-19, que comenzó con la vacunación de 34.000 miembros del personal médico en todo el país. Se ha vacunado a un 2,7 % de la población¹⁵⁹. Según se ha informado, la vacunación se interrumpió en varias ciudades a mediados de junio debido a la falta de suministro de vacunas¹⁶⁰. El 14 de junio, el Ministro de Salud y Educación Médica anunció que las autoridades habían aprobado el uso en emergencia de una de las vacunas desarrolladas en el país¹⁶¹.

3. Desalojos forzosos

53. Desde el brote de la COVID-19, se han seguido demoliendo viviendas de residentes marginados en zonas suburbanas, pese al llamamiento de las Naciones Unidas para que se suspendan los desalojos forzosos durante la pandemia¹⁶². Según se ha informado, las demoliciones han afectado desproporcionadamente a las tierras y propiedades de las minorías, que no han participado en el proceso de toma de las decisiones. Las demoliciones realizadas durante el período sobre el que se informa incluyen una violenta redada de hogares en la aldea de Abolfazl, provincia de Juzestán, a raíz de una orden de demolición emitida por el poder judicial¹⁶³; la demolición y el decomiso de tierras agrícolas en Zahedan y sus alrededores, en la provincia de Sistán y Baluchistán¹⁶⁴; y la emisión de una orden de desalojo contra

21-10726 19/22

¹⁵⁴ Véase https://cutt.ly/8nBqJDV.

¹⁵⁵ A/74/273, párrs. 59 y 63; y A/HRC/43/20, párrs. 50 a 52. Véase también www.irna.ir/news/84057232.

Véanse https://khabaronline.ir/news/1444878; y https://ifpnews.com/iran-producing-97-of-medicines-it-needs-domestically.

¹⁵⁷ Véase www.mehrnews.com/news/4688345.

Véanse https://www.un.org/en/coronavirus/war-needs-war-time-plan-fight-it; www.un.org/sg/en/content/sg/note-correspondents/2020-03-24/note-correspondents-letter-the-secretary-general-g-20-members; www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx? NewsID=25744&LangID=E; y A/HRC/47/22, párr. 58.

¹⁵⁹ Véanse https://graphics.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/countries-and-territories/iran/; e Islamic Republic News Agency, "COV-Iran Barekat coronavirus vaccine production line launched".

¹⁶⁰ Véase www.irna.ir/news/84356495/.

¹⁶¹ Véase www.rferl.org/a/iran-domestic-covid-vaccine-coviran-barekat/31307467.html.

¹⁶² A/HRC/46/43, párr. 17.

¹⁶³ Información presentada al ACNUDH.

¹⁶⁴ *Ibid*.

agricultores de seis aldeas, con un total de 60 familias, en Sardash, provincia de Azerbaiyán Occidental¹⁶⁵. En noviembre de 2020, Tayebeh Ramezanzadeh se suicidó en las afueras de Bandar Abbas, provincia de Ormuzgán, después de que funcionarios municipales demolieran su hogar¹⁶⁶.

54. Resultan preocupantes los constantes ataques a los bienes de bahaíes, en particular por medio de una serie de decisiones judiciales que han dado lugar al decomiso de 27 propiedades pertenecientes a bahaíes en la aldea de Ivel invocando el artículo 49 de la Constitución, que permite al Gobierno confiscar lo que considera "riqueza ilegítima" ¹⁶⁷. Durante el período sobre el que se informa, los agentes de seguridad llevaron a cabo varias redadas de hogares y lugares de trabajo de bahaíes, incluidas las realizadas los días 6 y 7 de abril de 2021 en los hogares de 13 familias bahaíes de Shiraz, y el 25 de abril en los hogares de 14 familias bahaíes de Isfahan. Al menos 26 personas fueron detenidas, algunas de las cuales siguen desaparecidas por la fuerza¹⁶⁸.

III. Cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

A. Órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos

55. El Gobierno ha reiterado su compromiso de colaborar con los mecanismos internacionales de derechos humanos y presentar sus informes periódicos pendientes. El Secretario General señala que los informes que deben prepararse en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales deberían haberse presentado en 2013 y 2018, respectivamente. El Gobierno indicó que el 21 de junio de 2021 había presentado su informe relativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y afirmó que se estaban elaborando los informes relacionados con los otros dos tratados mencionados anteriormente.

B. Procedimientos especiales

- 56. En marzo de 2021, el Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 46/18, prorrogó el mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán. El Secretario General alienta al Gobierno a que mantenga un diálogo constructivo con el Relator Especial y lo invite a visitar el país.
- 57. En diciembre de 2019, el Gobierno invitó a la Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación, el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y el Relator Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos a que visitaran la República Islámica del Irán.
- 58. Entre el 1 de junio de 2020 y el 18 de abril de 2021, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales emitieron 30 comunicaciones sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán. Entre el 1 de junio de 2020

¹⁶⁵ *Ibid*

¹⁶⁶ *Ibid.* Véase también www.isna.ir/news/99082920557.

¹⁶⁷ Información presentada al ACNUDH.

¹⁶⁸ *Ibid*

y el 18 de junio de 2021 se formularon 18 declaraciones públicas. El Gobierno ha respondido a 18 comunicaciones.

C. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

59. El Secretario General acoge con beneplácito el diálogo entre el Gobierno y el ACNUDH, y alienta al Gobierno a que continúe y fortalezca su relación con el ACNUDH en el ámbito de la cooperación técnica. En varias ocasiones, la Oficina Ejecutiva del Secretario General y el ACNUDH plantearon al Gobierno su preocupación por la situación de los menores infractores que corren un riesgo inminente de ser ejecutados y por la detención de los ciudadanos de doble nacionalidad y los ciudadanos extranjeros.

IV. Recomendaciones

60. El Secretario General:

- a) Insta al Gobierno a que derogue la pena de muerte e introduzca una moratoria inmediata sobre su aplicación, y a que prohíba la ejecución de infractores menores de edad en todas las circunstancias y conmute sus penas;
- b) Insta al Gobierno a que vele por que se cumplan las normas internacionales relativas a la celebración de juicios imparciales, en especial asegurándose de que todos los acusados, incluidas las personas acusadas de delitos contra la seguridad nacional, tengan acceso a un abogado de su elección durante las investigaciones preliminares y en todas las etapas posteriores del proceso judicial;
- c) Insta al Gobierno a que de inmediato ponga en libertad a todas las personas detenidas arbitrariamente por ejercer de forma legítima sus derechos a la libertad de opinión y de expresión, y de asociación y reunión pacífica, y a que vele por que las medidas de seguridad que se adopten en relación con futuras protestas se ajusten a las normas internacionales, incluidos los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley;
- d) Insta al Gobierno a que garantice investigaciones prontas, exhaustivas, transparentes y eficaces, a cargo de un órgano independiente e imparcial, sobre el uso excesivo y letal de la fuerza durante las protestas, las muertes de personas detenidas y las denuncias de tortura y otros malos tratos, y a que enjuicie y haga rendir cuentas a los funcionarios públicos, entre ellos los encargados de hacer cumplir la ley, que sean hallados culpables de emitir o ejecutar las órdenes correspondientes;
- e) Insta al Gobierno a que garantice los derechos a la libertad de opinión y de expresión, y a que se asegure de que toda limitación de esos derechos, incluso en el entorno en línea, se ajuste a los criterios establecidos en cuanto a las restricciones permisibles con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos:
- f) Insta al Gobierno a que vele por que los defensores de los derechos humanos, abogados, periodistas, escritores, activistas por los derechos laborales, artistas y ecologistas puedan llevar a cabo sus respectivas actividades profesionales con seguridad y libertad, sin temor a represalias, acoso, detención, reclusión o enjuiciamiento, y a que amplíe la política de puesta en libertad

21-10726 21/22

temporal de presos en el contexto de la pandemia de COVID-19 a todos los detenidos que no supongan una amenaza para la seguridad pública;

- g) Insta al Gobierno a que adopte nuevas medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, a que aplique medidas efectivas para protegerlas de otras violaciones de los derechos humanos, de acuerdo con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional y conforme a las normas internacionales, y a que promueva su participación en la vida pública en condiciones de igualdad;
- h) Insta al Gobierno a que proteja los derechos de todas las personas que pertenecen a grupos minoritarios y elimine con prontitud todas las formas de discriminación contra ellas;
- i) Observa los problemas económicos y financieros de la República Islámica del Irán e insta a los Estados que le han impuesto sanciones a que adopten las disposiciones que procedan para garantizar la aplicación pronta, amplia y práctica de medidas, como las exenciones humanitarias, dirigidas a reducir al mínimo las consecuencias negativas de las sanciones;
- j) Exhorta al Gobierno a que ratifique la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo;
- k) Alienta a la República Islámica del Irán a que presente los informes periódicos pendientes a los órganos creados en virtud de tratados, y exhorta al Gobierno a que aplique las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y coopere con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán;
- Alienta al Gobierno a que siga colaborando con el ACNUDH en el seguimiento de todas las recomendaciones formuladas en los informes del Secretario General.